



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE GIRARDOT

CERTIFICA

Que una vez revisada la documentación que hace parte de la propuesta presentada por **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO** para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA", se verificó que cumple con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida por la corporación Concejo Municipal de Girardot, en el estudio previo para el desarrollo del presente contrato.

Dada en Girardot, a los Quince (15) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

ANDRES BONILLA MORENO
Secretario Concejo Encargado

Elaboró: Paola RHerran
Asesora Jurídica